

BUALGAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el despacho de la Letrada doña Purificación García Perea, sito en Murcia, plaza Actor Cecilio Pineda, número 9, primera A, el día 25 de enero de 2002, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores socios el derecho que les asiste para examinar, en el domicilio social, o solicitar la remisión de la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior orden del día.

Murcia, 12 de diciembre de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, Fuensanta Alarcón Sánchez.—62.708.

CARBÓNICA MURCIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia.

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Carbónica Murciana, Sociedad Anónima», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión propuesta de aplicación de resultados y gestión del Órgano de Administración, correspondientes a los ejercicios 1999 y 2000.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros, en número superior a cuatro, a efectos de poder constituir válidamente un Consejo de Administración, que asuma, con carácter exclusivo y como órgano colegiado, la dirección y administración de la sociedad, hasta que adquiera firmeza la sentencia que ha decretado la disolución y liquidación de la compañía y se pueda proceder al nombramiento de los Liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en la sede de la sociedad el día 5 de febrero de 2002, y hora de las diez de su mañana, en la sede de la mercantil «Carbónica Murciana, Sociedad Anónima», en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Francisco José Bermejo Fernández.

Murcia, 12 de diciembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—63.079.

CLAR REHABILITACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****ADOR SUR, SOCIEDAD LIMITADA****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Las sociedades «Clar Rehabilitación, Sociedad Limitada Unipersonal», con código de identificación

fiscal número B78441946 y con domicilio social en Getafe (Madrid), calle Calidad, número 70, polígono industrial «Los Olivos», inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 1.703, folio 51, hoja M-30858, y «Ador Sur, Sociedad Limitada Unipersonal», con código de identificación fiscal número B14304570 y con domicilio social en Córdoba, polígono industrial de la Torrecilla, calle número 12, prolongación Ingeniero Torres Quevedo, inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, tomo 496, folio 1, hoja CO-1284, anuncian sus respectivos acuerdos, ambos de fecha 28 de diciembre de 2001, de fusión por absorción por la primera de la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Se hace constar de forma expresa que los socios, obligacionistas (en su caso) y los titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen el derecho de examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid y Córdoba, 28 de diciembre de 2001.—El Administrador único de «Clar Rehabilitación, Sociedad Limitada Unipersonal», y de «Ador Sur, Sociedad Limitada Unipersonal».—63.307.

2.ª 2-1-2002

COMERCIAL MADERERA DEL PAULAR, S. A. E.**(En liquidación)**

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de la «Comercial Maderera del Paular, S. A. E.», celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 2001 acordó por mayoría la solución y liquidación simultáneas de la sociedad y aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos	7.200.000
Inmovilizado	1
Activo circulante	6.679.577
Total Activo	13.879.578
Pasivo:	
Fondos propios	12.701.050
Acreedores a corto plazo	1.178.528
Total Pasivo	13.879.578

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—Los Liquidadores.—63.068.

CHEMPLATE IBÉRICA, S. A.**(Sociedad parcialmente escindida)****CHEMPLATE QUÍMICA, S. L.****(Sociedad beneficiaria preexistente)**

Escisión parcial de la sociedad «Chemplate Ibérica, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), en favor de la sociedad beneficiaria «Chemplate Química, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Chemplate Ibérica, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), y «Chemplate Química, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), celebradas ambas el 17 de diciembre

de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Chemplate Ibérica, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio susceptible de constituir una unidad económica autónoma, traspasándolo en bloque a «Chemplate Química, Sociedad Limitada», todo ello en base al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 5 de diciembre de 2001.

Como consecuencia de la escisión parcial, el capital social de «Chemplate Ibérica, Sociedad Anónima», se ha reducido en la cantidad de 150.000 euros, mediante la amortización de 6.000 acciones, quedando un capital social de 100.000 euros.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, de cada una de las sociedades indicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 18 de diciembre de 2001.—El Administrador común de «Chemplate Ibérica, Sociedad Anónima» y «Chemplate Química, Sociedad Limitada».—63.021. 1.ª 2-1-2002

DISMOL MASQUEFA, S. L.**(Sociedad absorbente)****DISMOL CÁPSULAS, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las indicadas sociedades, en sesiones celebradas, todas ellas, el día 17 de diciembre de 2001, aprobaron la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Dismol Masquefa, Sociedad Limitada» de «Dismol Cápsulas, Sociedad Limitada», unipersonal, todo ello sobre la base del proyecto de fusión formulado por los Administradores de las sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 19 de noviembre de 2001.

Cualquier accionista o acreedor de las sociedades que participan en la fusión podrán obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión; asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes según los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Masquefa, 21 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—62.745. y 3.ª 2-1-2002

DISSENY PLUS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de escisión total*

Apartado 1. En cumplimiento de lo previsto en los artículos 235 a 238, 243, 250 y 252 a 259 de la Ley de Sociedades Anónimas, y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la Junta general extraordinaria de «Dissey Plus, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el día 19 de diciembre de 2001, se aprobó por unanimidad proceder a la escisión total de dicha compañía en las sociedades de responsabilidad limitada «Dissey Plus 2, Sociedad Limitada»; «Caver 35, Sociedad Limitada»; «Caver 37, Sociedad Limitada»; «Caver 41, Sociedad Limitada», y «Racat 117, Sociedad Limitada» (compañías beneficiarias de la escisión

total); declarando disuelta sin liquidación a aquella compañía escindida, y segregando la totalidad de su patrimonio a favor de las cinco mencionadas compañías beneficiarias de la escisión total. El acuerdo de escisión total se ha adoptado ajustándose a lo previsto en el proyecto de escisión total, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 18 de diciembre de 2001.

Apartado 2. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como a los acreedores de oponerse al acuerdo de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de esta escisión total.

Barcelona, 20 de diciembre de 2001.—El Consejero-Delegado de «Dissey Plus, Sociedad Anónima», Oriol Vallés Rubio.—62.897.

1.ª 2-1-2002

ESPACIOS CONFORTABLES, S. A.

A los efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general de accionistas, celebrada el 17 de diciembre de 2001, ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	2.610.272
Inmuebles	7.243.641
Valores	87.787
Total Activo	9.941.700
Pasivo:	
Capital	37.500.000
Reservas	56.973.242
Resultados ejercicios anteriores	-58.210.862
Resultados del ejercicio	-26.320.680
Total Pasivo	9.941.700

Badalona, 17 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—62.549.

FUENTEFRÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas de «Fuentefría, Sociedad Anónima», ha acordado el retorno de la sociedad a su vida activa al darse las causas del artículo 106.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y conforme al artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2001.—El órgano de administración, Alfonso López Villaluen-ga.—62.934.

1.ª 2-1-2002

GARSA, SOCIEDAD ANÓNIMA PESGARCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Garsa, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Pescagarcía, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), celebradas el 17 de diciembre, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de «Pescagarcía, Sociedad Anónima» por «Garsa, Sociedad Anónima», sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el 14 de noviembre de 2001, y los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2001.

La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2002.

Como consecuencia de la fusión, «Garsa, Sociedad Anónima» aumenta su capital en 12.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 1.200 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado su capital social en 32.010.000 pesetas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marín, 17 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario.—63.008.

1.ª 2-1-2002

H. V. TURBO IBÉRICA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «H. V. Turbo Ibérica, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la localidad de Madrid, en la calle Ayala, número 38, 1.º D, el día 31 de enero de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 1 de febrero de 2002, a las nueve horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será el siguiente:

Primero.—Renuncia del Consejero y Secretario del Consejo.

Segundo.—Aceptación de la renuncia.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Consejero.

Cuarto.—Aceptación del cargo de Consejero.

Quinto.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se tomen en la presente Junta y la celebrada el día 12 de febrero de 2001.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—El Presidente.—62.707.

INTEMAN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

LOBITUBI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

El accionista y el socio único, respectivamente, de las sociedades «Inteman, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal y «Lobitubi, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, han acordado el día 21 de diciembre de 2001 la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, con extinción sin liquidación de «Lobitubi, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente «Inteman, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 7 de diciembre de 2001 depositado en el Registro Mercantil de Álava.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de

fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 21 de diciembre de 2001.—El Administrador único de las Sociedades «Inteman, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Lobitubi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Juan Ramón Ugarte Marrón.—63.076.

2.ª 2-1-2002

INTERNATIONAL DISABLED ESTABLISHMENT AID LOTTERY, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general, y en particular de quienes ostenten la condición de accionistas y acreedores de la compañía, que en reunión de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «International Disabled Establishment Aid Lottery, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de septiembre de 2001, se acordó proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance de liquidación de la sociedad que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Entregas a acctas. a cta. liquidación	1.857.540
Total Activo	1.857.540
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Acctas. por desembolsos no exigidos	(7.500.000)
Rtdos. negativos ejercicios anteriores	(642.460)
Total Pasivo	1.857.540

Se hace constar que dicho Balance podrá ser impugnado por el socio que se sienta agraviado, conforme a las normas de la sección segunda del capítulo V de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en cuanto sean aplicables.

Terrassa (Barcelona), 15 de noviembre de 2001.—El Liquidador, Josep Vila Beltrán.—62.569.

INTERNACIONAL SANITARY, SOCIEDAD LIMITADA

Se hace constar que en Junta general extraordinaria y universal de la entidad, celebrada ante el Notario de Calatayud, don José Manuel Benítez Bernabé, el día 17 de diciembre de 2001, bajo número 2.316 de protocolo, se adoptaron, entre otros acuerdos, los siguientes:

Previa redenominación del capital social, reducirlo en noventa y dos mil quinientos cincuenta y cuatro euros, de manera que alcance una cifra de cuatrocientos mil doscientos sesenta y seis euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, mediante la amortización de mil quinientas cuarenta acciones, con carácter inmediato e igual para todas las acciones, de manera que queda definitivamente fijado en cuatrocientos mil doscientos sesenta y seis euros, íntegramente suscrito y desembolsado, y dividido en seis mil seiscientos sesenta acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie y clase, de sesenta euros con diez céntimos cada una, numeradas correlativamente del uno al seis mil seiscientos sesenta, ambos inclusive, con la consiguiente modificación del artículo séptimo de los Estatutos.

Con las correspondientes modificaciones estatutarias (artículos sexto y segundo respectivamente), el domicilio social se traslada a 50300-Calatayud, provincia de Zaragoza, carretera de Nuévalos, kilómetro 2,900, y se cambia el objeto de la sociedad, consistente en lo siguiente: